



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0448

Secretaría: dé cumplimiento a la orden impartida en el inciso 2° del auto de 18 de abril de 2023 (archivo 42), **entregándole** al actor RUBÉN ZULUAGA MAYA **únicamente** los dineros correspondientes al informe de títulos visto en el archivo 40 del expediente.

Una vez las partes realicen el cruce de cuentas de rigor, se decidirá, previa petición de los extremos, lo concerniente a las sumas restantes que también fueron cauteladas (archivo 61).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ